



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Diciembre de 2012

877/12

Expte. N° 14.379/10

VISTO:

El Sistema de Gestión de Sustancias y Residuos Peligrosos para la UNSa, aprobado por Resolución Rectoral N° 24/10, y

CONSIDERANDO:

Que entre las condiciones para garantizar el éxito del Programa, se contempla la formación de un equipo responsable en cada unidad académica y la designación de un encargado general del manejo de las sustancias y/o residuos peligrosos;

Que a fin de dar cumplimiento a tal requerimiento, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, por Resolución N° 974/10, se conformó el equipo de Responsables contemplando la totalidad de los laboratorios de la Unidad Académica y se asignó la función de Encargado General al Ing. Pablo Argenti Salguero, todo ello con vigencia hasta el 10 de octubre de 2011, renovada por el término de un año mediante Resolución N° 976/11;

Que el Vicedecano de la Facultad, Ing. Pedro José Valentín Romagnoli, solicita se renueve la designación de encargados/responsables de Laboratorio oportunamente efectuada por la Resolución citada en último término;

Que asimismo el Ing. Romagnoli sugiere no se reitere la obligación impuesta a los Encargados de Laboratorio, por el Artículo 3° de la mentada Resolución, para que los mismos elaboren un Programa de Trabajo tentativo con acciones preventivas y correctivas, en razón de que se ha iniciado la presentación de los Manuales de Procedimientos Seguros de Laboratorio;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 84/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVII sesión ordinaria del 21 de Noviembre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por renovada, desde el 11 de Octubre de 2012 y por el término de un (1) año, la conformación del Equipo de Responsables de Área, en el marco de la Resolución Rectoral N° 24/10, con las atribuciones y obligaciones fijadas en la misma, el que quedará constituido de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

877/12

Expte. N° 14.379/10

	LABORATORIO	Encargado Titular y Alterno	
LABORATORIOS Y UNIDADES OPERATIVAS DE LA CARRERA DE INGENIERIA INDUSTRIAL	Laboratorio de Electrónica – Planta Piloto II	Ing. Raúl Bojarski	
	Laboratorio de Termodinámica II – Planta Piloto II	Ing. Juan Herman Robín	
	Laboratorio de Electrotecnia – Planta Piloto II	Ing. Roberto Rajjelson	
	Laboratorio de Fundamentos de las Operaciones Industriales – Planta Piloto II	Ing. Angélica Noemí Arenas	
	Laboratorio de Operaciones Industriales – Planta Piloto II	Ing. Bárbara Magdalena Villanueva	
	Laboratorio de Ingeniería de Planta – Planta Piloto II	Ing. Juan Herman Robín	
	Laboratorio de Instrumentación y Control Automático – Planta Piloto II	Ing. Héctor J. Sola Alsina	
	Laboratorio de Higiene y Seguridad Industrial – Planta Piloto II	Ing. Roberto Fernández	
	Laboratorio de Gestión Ambiental – Planta Piloto	Ing. Roberto Fernández	
	Laboratorio de Materiales Industriales “Ing. Alfredo Bass” (Box 503 A)	Ing. Edgardo Ling Sham	
	Laboratorio de Tiempos y Movimientos “Ing. Beni de Frans Bloser” (Box 503 B)	Ing. Salvador Russo Abdo	
	Planta Piloto II: Planta de Operaciones, Procesos y Servicios Auxiliares	Ing. Juan Herman Robín (por la carrera de Ing. Ind.)	
	LABORATORIOS Y UNIDADES OPERATIVAS DE LA CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA	Laboratorio de Química General “Lic. Osvaldo Blesa”. (Box 413)	Ing. Alberto Macoritto
		Laboratorio de Química Inorgánica	Ing. Nicolás Moreno
Laboratorio de Química Orgánica		Ing. Hugo Destéfanis	
Laboratorio de Físicoquímica. (Box 405)		Dra. Mónica Parentis	
Laboratorio de Química Analítica e Instrumental. (Box 405)		Ing. Angel D’Ottavio	
Laboratorio de Petroquímica – Planta Piloto I		Ing. Luis Cesar Romero	
Laboratorio de Petroquímica – Planta Piloto II		Ing. Liliana Ale Ruiz	
Planta Piloto de Alimentos		Ing. Antonio Bonomo	
Planta de Beneficio de Minerales		Ing. Leung Hung Kwok	
Laboratorio de Análisis Químico del INBEMI		Ing. Leung Hung Kwok	
Laboratorio de Alimentos		Ing. Margarita Armada	
Laboratorio de Microbiología		Dra. Verónica Rajal	
Laboratorio de Física I		Dra. Cecilia Pocovi	
Laboratorio de Física II		Ing. Graciela Musso de Falú	
Laboratorio de Producción Limpia - Planta Piloto II		Ing. Viviana Liberal	
Planta Ing. F. Poppi (Anexo Planta Piloto II)		Ing. Adolfo. Riveros Zapata	
Planta Piloto II: Planta de servicios auxiliares, operaciones y procesos		Ing. Adolfo Riveros Zapata – (por la carrera de Ing. Qca.)	

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

877/12

Expte. N° 14.379/10

LABORATORIOS Y UNIDADES OPERATIVAS DE ING. CIVIL	Laboratorio de Hidráulica	Ing. Fernando Cazón
	Laboratorio de Geotecnia	Ing. Emmel T. Castro
	Laboratorio de Materiales	Ing. Héctor Cardozo
	Laboratorio de Estructuras	Ing. Mario Toledo
	Laboratorio de Vías de Comunicación	Ing. Antonio Forns

ARTICULO 2°.- Ratificar la responsabilidad de **Encargado General**, prevista en el inciso D3 del Anexo I de la Resolución N° 24/10, con los deberes y obligaciones establecidos en la misma al **Ing. Pablo ARGENTI SALGUERO**.

ARTICULO 3°.- Reiterar la plena vigencia de los artículos 6°, 7° y 8° del Anexo I de la Resolución N° 763-FI-08 y modificatoria Resolución N° 1012-HCD-08.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a Secretaría de Facultad, miembros del equipo de responsables designados anteriormente, Ing. Pablo ARGENTI SALGUERO, Comisión de Higiene y Seguridad Laboral de ésta Facultad, responsable del Servicio de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad Nacional de Salta, Departamento Docencia, difúndase en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA